Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Adherir a la iniciativa del Poder Ejecutivo respecto a la creación de una Comisión Investigadora, para el esclarecimiento del homicidio de los jóvenes Sorbellini-Laguna, de la ciudad de Río Colorado.

Artículo 2°.- Expresar su apoyo unánime a los contenidos expuestos en la declaración del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Colorado, de fecha 28 de diciembre de 1995.

Artículo 3°.- Hacer público su interés por el pronto esclarecimiento de los hechos, instando a la autoridad judicial competente a que arbitre todos los medios a su alcance para agilizar la investigación.

Artículo 4°.- Su voluntad de acompañar las gestiones que emprenda la Comisión Investigadora en el ámbito de la Policía de la Provincia de Río Negro.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION Nº 7/1996